



Clase de proceso	<b>ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO</b>
Demandante	Flor Angela Ardila Cubillos
Presunto discapacitado	María del Carmen Cubillos de Ardila
Radicación	50001 31 10 003 <b>2020 00236 00</b>
Asunto	<b>Requerir a la Defensora de Familia ICBF</b>
Fecha de la providencia	Diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

\*Requerir a la Defensora de Familia del Centro Zonal 2, al correo electrónico [martha.clavijo@icbf.gov.co](mailto:martha.clavijo@icbf.gov.co) indique claramente el radicado al que solicita impulso del proceso en su escrito visto en *05SolicitaImpulsoProcesal*, por cuanto el allí indicado es corresponde a este proceso.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

### **NOTÍFIQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 39 del 11/06/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria